

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Notificación de 31 de mayo de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de resolución de asunción de tutela por traslado de expediente, adoptadas en los expedientes de protección que se citan.*

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al desconocerse el paradero del padre de los/las menores A.M.R.M. y M.R.M., don Antonio Rando Vega se publica este anuncio por el que se notifica el Acuerdo de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 30 de mayo de 2018, adoptados en los expedientes núms. (DPHU)352-2005-21000227-1 y (DPHU)352-2005-21000226-1, por el que se Acuerda:

1. Asumir el traslado del expediente y la Tutela de los menores A.M.R.M y M.R.M.
2. Mantener para la menor M.R.M. la medida de acogimiento familiar permanente en familia extensa.
3. Respecto del menor A.M.R.M., cesar la medida de acogimiento familiar permanente en familia extensa y constituir la medida de Acogimiento Residencial del mismo en el Centro de Conflicto Social Anide IV.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado Primera Instancia, los interesados podrán solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/1996 de 10 de enero el cual comprende, entre sus prestaciones la defensa y representación gratuitas por abogado y procurador en el procedimiento judicial, cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto.

Huelva, 31 de mayo de 2018.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»